-.DECRETO Nº 213/2016.-

VISTO: El Decreto N° 342/2015, en el cual el D.E.M. le delega al Sr. BALLESTEROS, Edgardo Dionisio, el poder de Policía Municipal, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el Sr. BALLESTEROS, Edgardo Dionisio, brindaba su servicio de Policía Municipal de esta Municipalidad;

Que el 05 de Agosto de 2016 notifica la decisión desvincularse con la Municipalidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

<u>Art.1º</u> :	DESE de baja como Policía Municipal de esta Municipalidad, al Sr. BALLESTEROS,
	Edgardo Dionisio, D.N.I. 16.372.239, según lo detallado en considerando del
	presente Decreto
<u>Art.2º</u> :	DERÓGUESE el Decreto 342/2015, por el cual fue designado Policía Municipal
Art.3º:	PROTOCOLÍCESE , dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Septiembre de 2016.-.-.